

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 46/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1 del expediente n° 272/79 – STJ – el señor Juez de Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. Nelson Oscar PEARSON, presenta su renuncia al cargo que desempeña.

II.- Que no existen impedimentos para su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de mayo de 1979, la renuncia presentada por el señor Juez de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. NELSON OSCAR PEARSON (L.E. N° 4.303.919 – Clase 1939), agradeciéndole los servicios prestados.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.